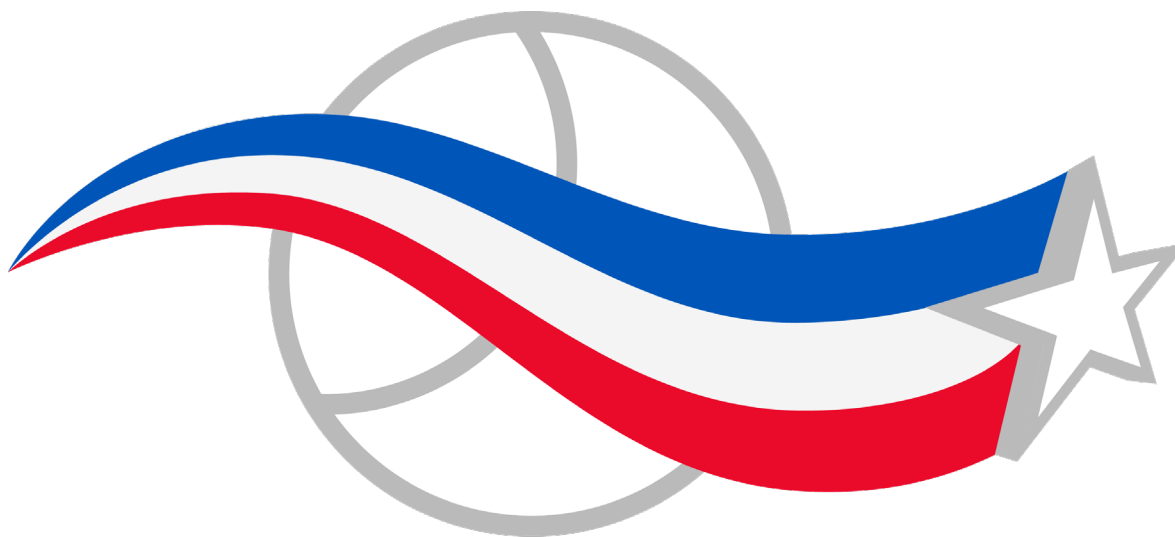


REGLAMENTO

CIRCUITO NACIONAL DE TENIS DE MENORES

(C.N.T.M.)

Federación de Tenis de Chile Última actualización: diciembre de 2021



FETECH.CL

I CONSIDERACIONES PARA LA TEMPORADA 2022

II LA COMPETENCIA

2.1 Título

2.2 Propiedad

2.3 Entidades Afiliadas

2.4 Categorías y Límite de Edad

2.5 Reglas a ser observadas

III ADMINISTRACIÓN

IV REGLAS DEL CIRCUITO

4.1 Grados de los Torneos

4.2 Modalidad de la competencia

4.3 Características y cantidad de los Torneos.

4.4 Inscripciones

4.5 De los Sorteos

4.6 Tamaño de los Cuadros para Torneos GA

4.7 Tamaño de los Cuadros para Torneos G1 y G2

4.8 Tamaño de los Cuadros para Torneos G3

4.9 Justificación de Retiros

4.10 Entrenadores designados en Torneos Nacionales

V RANKING NACIONAL DE MENORES

5.1 Torneos incluidos en el Ranking Nacional por categoría

5.2 Método del Ranking

5.3 Asignación de Puntos Torneos del C.N.T.M.

5.4 Asignación de Puntos para Convalidación Torneos Internacionales

5.5 Actualización del Ranking Nacional

5.6 Desempates de Igualdad de Ranking

5.7 Torneo Master

5.8 Ranking de Inicio

5.9 Nominación de Jugadores y Entrenadores para Representar al País.

VI AUTORIDADES OFICIALES DE LOS TORNEOS

6.1 Director de Torneo

6.2 Requisitos Organizacionales

6.3 Disposiciones Varias

I. CONSIDERACIONES PARA LA TEMPORADA 2022

El reglamento propuesto por la UTN a fines de 2018 resultó un importante progreso para la actividad nacional, superando las limitaciones impuestas por el reglamento anterior y propulsando la actividad de menores especialmente a nivel regional, donde los cupos clasificatorios para el Torneo Nacional permitieron recuperar una actividad zonal que había perdido lustre con el paso de los años.

Es importante recordar que entre las metas importantes del Circuito de Menores de la Federación de Tenis de Chile está mejorar la formación tenística de los niños y jóvenes, pero también contribuir a su formación integral como personas.

En estos tres años de operación del reglamento, que tuvieron casi un año y medio de inactividad por la pandemia, hemos pensado en ciertos cambios para, dentro del espíritu general que animó la creación del mismo, hacerlo más operativo y simple de implementar, con el objetivo de aumentar la cantidad de torneos, especialmente en regiones, y evitar que estos no se puedan llevar a cabo por falta de jugadores.

Esto requiere de la colaboración de todos los estamentos del tenis nacional: Federación, asociaciones, federación, clubes, entrenadores, jugadores y sus familias, de forma que el esfuerzo mancomunado genere un crecimiento en la actividad.

Es esencial apuntar a mejorar la competencia interna como elemento base de mejores participaciones de nuestros representativos nacionales en competencias internacionales. Para ello debemos mejorar la masificación, la competencia y el alto rendimiento, de forma que podamos tener más y mejor tenis en todos los niveles.

Esperamos que se tome nota de los cambios, que tienen el objetivo final de mejorar la competencia y aumentar la cantidad de jugadores participando en competencia oficial federada de nuestro país. La adopción del sistema Tenis Integrado para nuestro Circuito Nacional de Menores ha resultado un acierto, facilitando la administración de torneos, en especial en regiones. Esperamos que 2022 sea un excelente año para el tenis de menores, y es tarea de todos que así sea.

II LA COMPETENCIA

2.1 Título

Los torneos de tenis en sus diferentes modalidades, ya sea en singles y dobles para jugadores menores, se integran en el denominado Circuito Nacional de Tenis de Menores, con puntos para el Ranking Nacional de la Federación de Tenis de Chile.

2.2 Propiedad

La Federación de Tenis de Chile, en lo sucesivo denominada “**FTCH**”, es la propietaria del Circuito Nacional de Menores, y por ende será el ente que, coordinadora las diferentes actividades que demande este circuito.

2.3 Jugadores Participantes

Podrán participar en los torneos que integran el **Circuito Nacional de Tenis de Menores de la FTCH** todos los jugadores afiliados a la Federación y Asociaciones regionales vigentes.

Para afiliarse tendrán que acceder a la plataforma informática de registro de jugadores de Tenis Integrado (chile.tenisintegrado.com), que además está incluida en nuestro sitio web www.fetech.cl.

Los jugadores deben llenar los datos personales solicitados por el sistema, en particular RUT, región y comuna de residencia, teléfono personal y correo electrónico.

2.4 Categorías y Límite de Edad

Las categorías definidas para las competencias integrantes del Circuito Nacional de Tenis de Menores, tanto para Damas como para Varones, son las siguientes:

Categoría Menores de 18 años.

Categoría Menores de 16 años.

Categoría Menores de 14 años.

Categoría Menores de 12 años.

2.4.1 La edad límite de cada categoría se computará hasta el 31 de diciembre del año de la competencia. No obstante, la edad mínima para jugar torneos del Circuito Nacional de Menores en 12 años será de 9 años cumplidos, contados al primer día de torneo.

2.4.2 Todo jugador deberá participar en la categoría que corresponde por su edad, sin perjuicio de lo indicado en la letra siguiente.

2.4.3 Un jugador podrá participar en una categoría superior sin renunciar a su categoría y los puntos obtenidos se computarán en forma independiente en cada una de las categorías en que participe.

2.4.4 Un jugador no podrá participar en más de una categoría en un mismo torneo.

2.5 Reglas a ser observadas

2.5.1 Toda competencia se regirá por las normas de este Reglamento, sus anexos y las Reglas de la Federación Internacional de Tenis que adopten la FTCH y la UTN.

2.5.2 Las Asociaciones y Clubes de Tenis del país, organizadoras de Torneos correspondientes al CNTM, aceptan cumplir con todas las obligaciones resultantes de las reglas y reglamentos anteriormente citados.

2.5.3 Al inscribirse a un torneo que forma parte del Circuito Nacional de Tenis de Menores de la FTCH, el jugador acepta cumplir los reglamentos y sus normas modificatorias que dicte la FTCH. Además, por el hecho de inscribirse a un torneo renuncian a todo pleito o demanda contra la Federación de Tenis de Chile, Asociación o Club organizador de un torneo, con respecto a toda lesión –cualquiera sea la causa– o pérdida que ocurra durante un torneo, o en ocasión del viaje hacia y desde la sede del torneo.

2.5.4 El jugador no podrá participar en más de un torneo en la misma semana. En caso de torneos que se desarrollen en días correspondientes a dos semanas consecutivas, la FTCH determinará a qué semana corresponderá dicho torneo.

III. ADMINISTRACIÓN

Será atribución de la FTCH velar por la debida aplicación de este Reglamento y del Código de Conducta.

Sin embargo, las controversias que se suscitaren durante la competencia serán dirimidas primeramente por el Árbitro General del Campeonato y en instancia final por el Administrador del Circuito. La FTCH designará al Administrador de Circuito, quien contará con las atribuciones conferidas por este reglamento.

En todo caso, sus decisiones sobre esta materia serán siempre revisables por el Directorio de la FTCH y, dependiendo del caso, por el Tribunal de Honor.

IV REGLAS DEL CIRCUITO

El Circuito Nacional de Tenis de Menores estará conformado por una serie de torneos nacionales, y por convalidaciones de torneos internacionales (COSAT e ITF), de diferentes grados.

Estos torneos serán abiertos a todos los tenistas menores afiliados a la Federación de Tenis de Chile, independientes de la Asociación o Club que los organice.

En consecuencia, los jugadores podrán escoger libremente inscribirse en todos o en algunos torneos, independientemente de la zona geográfica en que se jueguen. Esto conforme a sus necesidades de acumular puntos, con miras a sus intereses personales.

Esto no incluye los Torneos Grado 2, que serán clasificatorios regionales para los Torneos Nacionales y que aceptarán solamente a los jugadores domiciliados en la zona en cuestión de acuerdo al registro existente en la plataforma Tenis Integrado.

Los Torneos que se disputen para las categorías M.12, M.14, M.16 y M.18 singles, damas y varones, serán al mejor de tres sets, con sistema de ventaja, con tie break; sin embargo, el director de torneo podrá modificar el formato de competencia para el mejor funcionamiento de la programación, para lo cual deberá solicitar autorización anticipada al Administrador de Circuito.

Los torneos que cuenten con la modalidad de dobles deberán ocupar el formato de dos sets con match tie break y sin ventaja. Al igual que en singles, otros formatos deben ser autorizados previamente por el Administrador de Circuito.

Las modalidades oficiales son todas aquellas declaradas como tales por la Federación Internacional de Tenis.

4.1 Grados de los Torneos Nacionales

Los torneos del CNTM se clasificarán de la siguiente manera:

Torneo Nacional

Grado 1 (G1)

Grado 2 (G2)

Grado 3 (G3)

4.2 Modalidad de las competencias

Los Torneos Nacionales y los Torneos G1, se disputarán en las modalidades de singles y dobles, en las categorías M.12, M.14, M.16 y M.18 años, damas y varones.

Los Torneos G2 se disputarán en la modalidad de singles, en las categorías M.12, M.14, M.16 y M.18 años, damas y varones.

Para los Torneos G3 son válidas todos los formatos y modalidades certificadas por la ITF (Federación Internacional de Tenis). La información de la modalidad debe ser aprobada por el Administrador de Circuito de acuerdo a la disponibilidad de días y canchas. Estos torneos se disputarán en las categorías M.12, M.14, M.16 y M.18. Asimismo, la FTCH determinará los puntajes a aplicar en el caso de alguna modalidad que no se encuentre previamente determinada en las tablas presentes en este reglamento, procurando mantener la coherencia entre esas tablas y el puntaje a aplicar.

La modalidad de juego de los torneos de este nivel pueden incluir los siguientes formatos: Todos contra todos, torneos por equipos, interclubes o ligas, eliminación múltiple (torneo de consolación), y similares.

En todos los casos anteriores, las Hojas informativas deben ser entregados al menos 30 días antes de inicio del torneo, fecha en la que también debe estar definida la modalidad de juego.

4.3 Características y cantidad de Torneos

Se confeccionará un calendario de Torneos, el cual tiene como objetivo fundamental crear las mejores oportunidades de desarrollo del tenis y de los menores interesados en practicarlo.

Este calendario coordinará de la mejor forma los torneos Nacionales, G1 y G2 y los torneos internacionales de ITF y COSAT más relevantes.

Los jugadores durante el año calendario podrán participar en los siguientes torneos puntuables para el Ranking Nacional de la FTCH:

4.3.1 Torneos Nacionales:

Son los campeonatos más importantes del año tenístico nacional. Dada la relevancia de estos torneos, el Club sede ha de contar con todos los recursos que este nivel de campeonato requiere.

Se realizarán hasta tres Nacionales, los que serán administrados por la FTCH, quien podrá delegar la organización de estos a un Club o Asociación.

4.3.2 Torneos G1:

Son los campeonatos cuyo objetivo fundamental es fomentar la participación e intercambio de jugadores en los niveles más altos de rendimiento. Se realizará una cantidad limitada de torneos G1 y serán distribuidos en forma criteriosa a lo largo del país por la FTCH, usando, entre otros, la cantidad de jugadores en cada región, la cantidad y ubicación de canchas a disposición del torneo y el cumplimiento de las obligaciones administrativas en torneos anteriores como elementos determinantes de su decisión.

Los Torneos G1 se realizarán en un mínimo de cinco días, dependiendo de la cantidad de canchas disponibles, a menos que por la cantidad de inscritos sea aconsejable hacerlo en menos días.

4.3.3. Torneos G2 o Torneos Zonales:

Estas competencias tienen como objetivo central la promoción del tenis a nivel regional, de forma de aumentar la cantidad de jugadores de regiones.

Se considerará un máximo de tres torneos por cada zona antes de cada Torneo Nacional. Los torneos G2 serán administrados por la Asociación o Club organizadores.

Los Torneos G2 se desarrollarán entre viernes y domingo, aunque el Administrador de Circuito puede autorizar que se hagan en sábado y domingo, dependiendo de la cantidad de inscritos.

4.3.4. Torneos G3:

El objetivo central de estos campeonatos es continuar la iniciación al tenis, entendiéndolo como un juego que desarrolla múltiples habilidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales.

Los Torneos G3 serán administrados por la Asociación o Clubes organizadores, pudiendo ser realizados en dos fines de semana consecutivos. Existe libertad en la cantidad de torneos G3 que pueden realizarse durante el año, pero la FTCH podrá establecer restricciones al respecto, en base a la cantidad y participación de jugadores en regiones adyacentes.

Estos campeonatos se regirán por un calendario zonal procurando evitar

conflictos de fechas, y serán anunciados directamente en la plataforma de torneos del CNTM (Tenis Integrado), sumando puntos para el Ranking Nacional de Menores.

4.4 Inscripciones

Se realizarán por el Sistema de inscripción ON LINE. Para participar en el Circuito Nacional de Menores, el jugador debe pertenecer a los registros de la Federación pagando una afiliación anual.

El sistema de inscripción está en el sitio web de la Federación de Tenis de Chile, lugar en el que estarán además las inscripciones de los torneos.

4.4.1 Sistema de inscripción para Torneos Nacionales

Los plazos establecidos para dichos eventos son:

- a) Cierre de inscripciones; 10 días corridos antes del inicio del cuadro principal. En caso de caer en fin de semana, la fecha de cierre se moverá al viernes o lunes más cercano, según determinación de la FTCH.
- b) Plazo para el retiro sin sanción, 2 días corridos después del cierre de inscripciones.
- c) No habrá clasificación, y los jugadores no clasificados por ranking o cupo zonal no podrán participar en singles ni en dobles.
- d) El valor máximo de la inscripción será informado a través de una circular a ser enviada antes del inicio de cada temporada del Circuito Nacional de Menores.

4.4.2 Plazos de inscripción Torneos G1

Los plazos establecidos para dichos eventos son:

- a) Cierre de inscripciones: 10 días corridos antes del inicio del cuadro principal. En caso de caer en fin de semana, la fecha de cierre se moverá al viernes o lunes más cercano, según determinación de la FTCH.
- b) Plazo para el retiro sin sanción, 2 días corridos después del cierre de

inscripciones.

c) El valor máximo de la inscripción será informado a través de una circular a ser enviada antes del inicio de cada temporada del Circuito Nacional de Menores.

d) En caso de haber más inscripciones que el total de jugadores dispuestos para el cuadro principal, se podrá realizar una clasificación, la que podrá comenzar el día anterior al de cuadro principal, dependiendo de la cantidad de inscritos.

4.4.3 Plazos de inscripción Torneos G2 y G3

Los plazos establecidos para dichos eventos son:

a) Cierre de inscripciones; 7 días corridos antes del inicio del cuadro principal. En caso de caer en fin de semana, la fecha de cierre se moverá al viernes o lunes más cercano, según determinación de la FTCH.

b) Plazo para el retiro sin sanción, 1 día después del cierre de inscripciones.

c) El valor máximo de la inscripción será informado a través de una circular a ser enviada antes del inicio de cada temporada del Circuito Nacional de Menores.

4.5 Arbitraje y Sorteos

En el caso de torneos Nacionales y G1 el organizador debe proponer el árbitro general a la FTCH, la que podrá aprobar o rechazar en función de antecedentes fundados.

El Sorteo se realizará a través de la plataforma de Tenis Integrado, y será gestionado por el Administrador de Circuito. Los Árbitros Generales, además de coordinar los árbitros de campo, serán responsables de la programación y la validación de los resultados de cada partido.

El árbitro general deberá haber ingresado todos los resultados del torneo apenas haya terminado el mismo, y deberá enviar al Administrador de Circuito un breve reporte del torneo que incluya las violaciones de código

y una descripción detallada de los incidentes de conducta que pudieran haber sucedido en él.

4.6 Tamaño de los cuadros para los Torneos Nacionales

El tamaño máximo de los cuadros y su composición para los Torneos Nacionales, es el siguiente:

- a) Tamaño de los cuadros: 32 jugadores.
- b) Entran en forma directa los 14 mejores jugadores del Ranking Nacional de Menores. Estos jugadores serán seleccionados de acuerdo al primer ranking tras el último G1 disputado antes de cada Nacional.
- c) 16 cupos distribuidos en las 4 zonas del país (como se explica en el cuadro siguiente).

Zonas		Cupos
I	Arica y Parinacota – Tarapacá - Antofagasta - Atacama	4
II	Coquimbo – Valparaíso – Metropolitana – O'Higgins	6
III	Maule – Bio Bio - Ñuble	3
IV	Araucanía - Los Ríos - Los Lagos - Aysén - Magallanes	3

Si no se completan los cupos de una zona, los cupos sobrantes serán entregados por ranking nacional de acuerdo al último ranking antes del sorteo del torneo Nacional.

- d) dos Wild Cards, que serán otorgados por la FTCH.

4.7 Tamaño de los cuadros para los Torneos G1

El tamaño máximo de los Cuadros y su composición para los Torneos G1 será el siguiente:

Categoría	Tamaño Cuadro		Directos		Cuadro Qualy (32) Jugadores	
	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones
Menores						
12 años	32	32	28	28	4	4
14 años	32	32	28	28	4	4
16 años	32	32	28	28	4	4
18 años	32	32	28	28	4	4

Si un torneo G2 tiene más de 32 inscritos en alguna categoría, se usará esta misma composición. ^[1]_{SEP}

4.8 Tamaño de los Cuadros para Torneos G3

Dependerá de la modalidad de juego usada y autorizada por la FTCH a través del Administrador del Circuito.

4.9 Justificación de Retiros

Un jugador podrá retirarse de un torneo sin justificación ni sanción durante el período indicado en el punto 4.4 precedente. Una vez terminado este período el jugador deberá justificar su retiro con un certificado médico u otra causa relevante, de acuerdo a la evaluación que la FTCH realice sobre ella.

Si el jugador no da aviso de su retiro antes de que comience su primer partido programado en el torneo, se considerará no presentación y se sancionará como tal salvo que presente certificado médico eximente antes de la finalización del torneo.

4.10 Entrenadores designados en torneos Nacionales

Cada Asociación regional podrá designar un entrenador para acompañar a los jugadores participantes. Este deberá tener aprobado al menos el primer nivel de los cursos impartidos por la Federación Internacional de Tenis o equivalente.

El entrenador podrá ser familiar de uno de sus jugadores solo si tiene aprobado el Nivel I ITF, o superior.

V RANKING NACIONAL DE MENORES

El Ranking Nacional de Menores comprenderá a todos los jugadores por categoría y sexo, reflejando sus actuaciones a nivel nacional e internacional.

5.1 Torneos incluidos en el Ranking Nacional

Los Torneos considerados para la elaboración del ranking nacional, serán los Torneos Nacionales, G1, G2 y G3 del CNTM. También se considerarán las actuaciones de jugadores chilenos en Torneos Internacionales, siempre y cuando alcancen la ronda mínima requerida para convalidar en cada caso.

5.2. Método de ranking

El puntaje para el Ranking Nacional por categoría para un jugador será determinado considerando las mejores ocho (8) puntuaciones obtenidas.

El puntaje obtenido en las competencias de dobles será considerado de manera combinada al puntaje de singles de ese torneo.

5.3 Asignación de Puntos de Torneos

5.3.1 Competencias de singles

Posición Individual	Nacional	G 1	G 2	G 3
Campeón	300	150	75	30
Vice - Campeón	200	100	50	20
Semifinalistas	150	75	35	15
Cuartos de Final	100	50	25	10
Octavos de Final	50	25	15	5
Ronda Perdedor (**)	4	3	2	1

(**) Los puntos de ronda perdedor se aplican al jugador que pierda sin haber ganado un partido en cancha. Las rondas avanzadas por bye o W.O. no se considerarán hasta que el jugador haya ganado un partido en cancha; a partir de ese momento, las rondas avanzadas por W.O. si se considerarán para el puntaje final.

Puntajes dependiendo del tamaño del cuadro

Todos aquellos cuadros de singles que no alcancen un mínimo de 17 jugadores entregarán la mitad de los puntos que les corresponderían por el grado de su torneo. En el caso de dobles, el mínimo es de 9 parejas.

Los cuadros de singles que tengan cuatro jugadores deberán ser obligatoriamente con Round Robin.

El cuadro de un torneo, para que sea puntuable para el Ranking Nacional, no podrá ser inferior a cuatro jugadores en singles o cuatro parejas en dobles. Si un cuadro tiene tres jugadores o parejas, sea del grado que sea,

puede ser jugado pero no entregará puntos para el Ranking Nacional.

5.3.2 Puntajes de Cuadros de singles de Round Robin

	Nacional	G1	G2	G3
1° lugar	80	60	40	20
2° lugar	60	40	20	10
3° lugar	20	20	10	5
4° Lugar	20	10	5	2

Para tener derecho a estos puntos el jugador deberá haber ganado a lo menos un partido en cancha. Si no es así, recibirá los puntos de la ronda perdedor de la tabla de eliminación directa.

5.3.3 Competencias de Dobles

Posición Individual	Nacional	Grado 1	Grado 3
Campeón	60	40	10
Vice - Campeón	40	20	5
Semifinalistas	20	15	3
Cuartos de final	12	8	2
Octavos de Final	6	4	1

Los torneos Grado 2 no tendrán competencia de dobles.

Para tener derecho a estos puntos el jugador deberá haber ganado a lo

menos un partido en cancha. Si no es así, no recibirá puntaje para el ranking combinado por la competencia de dobles.

En todos los casos contemplados dentro del punto 5.3, el Administrador de Circuito resolverá los casos no previstos en el reglamento, privilegiando la coherencia con las reglas previamente mencionadas.

5.4 Asignación de Puntos para Convalidación de Torneos Internacionales

La convalidación de puntos para el Ranking Nacional de menores se aplicará a los jugadores de las categorías M.14 y M.16 años, damas y varones, por torneos del Circuito Sudamericano COSAT en que participen, además de aquellos de Gira Europea en que participen como miembros del equipo COSAT.

Los jugadores de la categoría M.18 años, damas y varones, podrán recibir puntajes convalidados por torneos del Circuito ITF Junior.

La convalidación de puntos será realizada automáticamente por la Federación de Tenis de Chile para todos los torneos internacionales jugados en Chile que pertenezcan a los circuitos indicados previamente. [SEP] También se realizará automáticamente la convalidación de puntos por la Federación de Tenis de Chile para los torneos de Gira Sudamericana COSAT (Grado 1 COSAT) y de Gira Europea en que participen como miembros del equipo COSAT, para las categorías M.14 y M.16; y para la categoría 18 años en los torneos de Gira Sudamericana COSAT (J1 y J2 ITF en Sudamérica) y de Grand Slam Junior.

En los casos que no se aplique lo indicado en el párrafo anterior, será de exclusiva responsabilidad de cada jugador hacer llegar link de internet del cuadro final de cada Torneo Internacional en que participó al email menores@federaciondetenisdechile.cl El plazo fatal para estas solicitudes será hasta las 18:00 del viernes siguiente a la semana en que el torneo tuvo lugar. No serán aceptadas solicitudes de convalidación para torneos anteriores.

No serán convalidados los puntos de los torneos jugados en el extranjero que tengan un carácter local o nacional de ese país.

Tampoco serán convalidados los puntos de los jugadores que no estén en el sistema o no tengan su afiliación anual activado; no habrá convalidación retroactiva para quienes activen su afiliación con posterioridad a la fecha de realización del torneo que se busca convalidar.

Puntajes de Convalidación en Menores de 18 años

Individual	Grado A	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5
Campeón	500	400	300	200	150	100
Final	350	300	200	150	100	75
Semifinal	250	200	150	100	75	50
Cuartos de Final	200	150	100	50	50	25
Octavos de Final	150	100	50	-	-	-
Ronda de 32	75	50	-	-	-	-

Puntajes de Convalidación en Menores de 14 y 16 años

Individual	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4
Campeón	300	150	100	75
Final	200	100	75	50
Semifinal	150	75	50	25
Cuartos de Final	100	50	25	-
Octavos de Final	75	25	-	-
Ronda de 32	50	-	-	-

Para tener derecho a convalidación el jugador debe haber recibido puntos por dicha ronda en su ranking internacional. Si no recibe puntos internacionales no tendrá puntos para convalidar a nivel nacional.

5.5 Actualización del Ranking Nacional

Los rankings serán actualizados a la semana siguiente de concluir las competencias.

5.6 Desempates de Igualdad de Ranking

En caso de existir una igualdad en el ranking, la posición se definirá para aquel jugador que tenga una menor cantidad de torneos jugados, ya sean nacionales o internacionales.

En todos los casos previstos en los puntos 5.3 y 5.4, resolverá el Administrador de Circuito y la FTCH.

5.7 Torneo Master

El torneo Master cierra la temporada del CNTM. Jugarán en un sistema de todos contra todos los dos mejores jugadores que suben de categoría más los mejores tres jugadores que se quedan en la categoría, de acuerdo al ranking nacional siguiente al último torneo regular de la temporada, en las categorías M.14, M.16 y M.18, damas y varones.

No habrá puntos para los jugadores del Master, solo definirá las cinco primeras posiciones para el ranking final del año y el Ranking de Inicio del año siguiente, como dispone el punto 5.8.

El torneo Master definirá además los Cupos COSAT (CC) para la siguiente Gira Sudamericana COSAT, que se realizará en enero y febrero.

Los Cupos COSAT para los torneos de Gira Sudamericana COSAT que se realiza en octubre y/o noviembre será definida por el ranking nacional a la fecha del primer cierre de inscripciones de dicha Gira. El ranking nacional de dicha fecha específica guiará la asignación de Cupos para el resto de esos torneos.

En caso que un jugador desista del CC, éste será para el siguiente jugador

de posición del torneo Master o del ranking nacional, según corresponda en los dos párrafos anteriores.

5.8 Ranking de Inicio

Finalizado el Torneo Master se confeccionará por cada categoría damas y varones, el ranking final del año de circuito y se procederá a confeccionar el ranking de inicio. para el siguiente año de acuerdo al siguiente criterio:

Las cinco primeras posiciones serán definidas por el resultado de los jugadores en el Master.

Las siguientes posiciones se obtendrán del ranking del año anterior de la categoría, alternadamente con los jugadores que suban.

El ranking de Inicio se usará para la siembra de los torneos que se realicen durante el primer mes del año siguiente. Este plazo puede ser extendido por la FTCH en caso de necesidad fundada.

5.9 Nominación de jugadores y entrenadores para representar al país

5.9.1 El Capitán

Cada vez que la FTCH deba designar un técnico para dirigir a los jugadores nacionales para intervenir en campeonatos en representación del país, como Sudamericanos, Mundiales o Entrenador a cargo del equipo para la Gira Sudamericana COSAT o ITF, podrá hacer un llamado a postulaciones, o bien determinar directamente un capitán por razones fundadas.

En caso de abrir a postulaciones, se elegirá el capitán más idóneo tomando como base los siguientes requisitos:

- a) Tener aprobado a lo menos el Nivel I de ITF o similar (según indiquen los reglamentos del torneo o gira), idealmente Nivel II o III.
- b) Tener experiencia en el tipo de torneo, o bien conocimiento cercano de los jugadores seleccionables.

c) Curriculum actualizado.

Esta norma tiene como excepción a aquellas personas que hayan sido Capitanes o Jugadores de Copa Davis, Capitanes o Jugadoras de Fed Cup y personas que hayan realizado cursos en el extranjero, reconocidos y validados por la Federación de Tenis de Chile, y que cumplan con los requerimientos de ITF o COSAT para este nombramiento.

El Capitán designado, dentro de los diez días siguientes de concluida la participación en el evento para el cual fue nominado, deberá entregar un informe por escrito a la FTCH sobre el desarrollo técnico del Torneo, logros y metas alcanzadas, comportamiento de los jugadores (tanto dentro como fuera de la cancha), y las recomendaciones que a su juicio puedan ayudar a mejorar el desarrollo deportivo de los jugadores y del tenis nacional. Si existe un formato tipo que le entregue la FTCH, debe usar aquel.

5.9.2 De los Jugadores en Torneos Sudamericanos de 12, 14 y 16 años

El jugador que ocupe el primer lugar del Ranking Nacional de Menores en la fecha en que se convoque el equipo nacional, ocupará automáticamente un puesto en el equipo.

La FTCH definirá si los jugadores N°2 y N°3 son nominados en forma directa o se realizará un selectivo para definirlos. En caso de realizar un selectivo, se debe utilizar el ranking nacional de la misma fecha en que fue nominado el jugador número 1, y la FTCH determinará cuantos jugadores participarán en él, el formato de juego y la fecha de dicho selectivo.

En ambos casos, la Federación deberá informar con al menos un mes de anticipación la fecha en que será nominado el número 1 del ranking, y en que será realizado el selectivo, incluyendo cuantos jugadores tomarán parte del mismo.

El equipo que clasifique a Chile (como país) a un Torneo Mundial u otra

competencia Internacional, no necesariamente será integrado por los mismos Jugadores y Capitán que clasificaron a dicho evento.

En caso de una disrupción grave del Circuito Nacional de Menores, por razones sanitarias o de otro tipo, la FTCH podrá determinar otras formas de conformar cada representativo nacional.

El Directorio de la Federación de Tenis de Chile podrá determinar que no se nominen determinado jugador o jugadores en el evento que no haya cumplido compromisos contraídos por la Federación, pese haber sido expresa y formalmente requerido para el efecto, sin presentar oportunamente justificación fundada y antecedentes al efecto. De igual manera, el Directorio podrá, con razones fundadas, excluir de un selectivo o nominación directa a cualquier jugador que tenga un historial negativo de comportamiento, ya sea por el mismo jugador o por su entorno.

VI ADMINISTRACION DE LOS TORNEOS

6.1 Director de Torneo

A fin de asegurar el normal desarrollo de los torneos correspondientes al CNTM de la FTCH, se designará un Director de Torneo, el que no podrá ejercer simultáneamente la función de árbitro general.

El Director de Torneo será responsable de la adecuada organización del torneo que tiene a su cargo, del envío de la Hoja Informativa y de verificar que el árbitro general posee las competencias y la experiencia necesarias para el torneo que tendrá a su cargo.

Además, deberá dar cumplimiento preciso a las instrucciones recibidas de la FTCH para los temas administrativos relativos al torneo, los que pueden incluir rendiciones, envío de fotografías e información y otros.

6.2 Requisitos Organizacionales

Cada organizador recibirá un cuaderno de cargos por parte de la FTCH, la que podrá actualizarlo cada cierto tiempo. El organizador debe cumplir de la mejor manera posible con el cuaderno de cargos.

6.3 Disposiciones Varias

En caso de violaciones a los reglamentos, casos de indisciplina, violaciones consideradas serias al Código de Conducta, la FTCH dispondrá las sanciones correspondientes.

El presente reglamento podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente por el Directorio de la FTCH, incluso durante el año en curso, mediante su publicación en el sitio web www.fetech.cl. Deberá darse aviso de las modificaciones respectivas en el mismo sitio web.